



MEDIDAS DE DESEMPEÑO DEL SCLARC CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2026-2027 RESULTADOS Y CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Centro regional: Centro Regional del Sur Centro de Los Ángeles
Año(s) fiscal(es): 2026-2027

MEDIDAS OPCIONALES ELABORADAS A NIVEL LOCAL EN MATERIA DE DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Medida	Metodología de la medición	Punto de referencia del SCLARC	Actividades previstas
Aumentar el número de recursos de guarderías infantiles para menores en edad escolar que reciben servicios del SCLARC.	Sistema de Información de San Diego (SANDIS, por su sigla en inglés); Sistema Fiscal Uniforme (UFS, por su sigla en inglés)	2025 En la actualidad, el SCLARC dispone de tres guarderías.	• Ponerse en contacto con los proveedores de las guarderías locales ubicadas en la zona de captación del SCLARC. • Contactar a agencias locales como Connections for Children y Child Care Alliance Los Angeles. • Colaborar con los proveedores de las guarderías locales para ayudar a las familias a mantener a sus hijos en el hogar. • Brindar apoyo en materia de habilitación de proveedores a los posibles prestadores de servicios.

ANEXO A. MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y CUMPLIMIENTO

ANEXO A. POLÍTICA: integración en la comunidad

Medida	Metodología de la medición	Promedio estatal	Punto de referencia del SCLARC	Actividades previstas
1. Número y porcentaje de adultos que viven de forma independiente, con o sin apoyos.	Datos de los códigos de residencia (12, 13, 14, 15) del Archivo Maestro de Clientes (CMF, por su sigla en inglés) correspondientes a adultos clasificados en el estado 2 (de 18 años o más) que viven en entornos de vida independiente y de vida con apoyos.	2025 (diciembre) 10,429 4.90 %	2025 (diciembre) 703 adultos del SCLARC viven de forma independiente, con o sin apoyos. Esta cifra representa el 7.42 % del total de adultos que viven de forma independiente, con o sin apoyos.	• Seguir impartiendo capacitaciones para la vida independiente a aquellas personas interesadas en ser más autónomas en ámbitos concretos.

Medida	Metodología de la medición	Promedio estatal	Punto de referencia del SCLARC	Actividades previstas
		2024 18,237 8.89 %	2024 291 personas atendidas por el SCLARC reciben servicios de vida independiente. Esta cifra representa el 3.21 % del total de adultos atendidos que viven en un domicilio.	
2. Número y porcentaje de adultos que viven en hogares que son parte de la Agencia de Hogares Familiares (FHA, por su sigla en inglés).	Datos del código de residencia (79) del CMF correspondientes a adultos (de 18 años o más) elegibles para la ley Lanterman (estado 2) y que viven en hogares que son parte de la FHA.	2025 (diciembre) 1,434 0.67 % 2024 1,481 0.72 %	2025 (diciembre) 1 adulto del SCLARC vive en un hogar que es parte de la FHA. Esta cifra representa el 0.01 % del total de adultos atendidos que viven en un domicilio. 2024 23 personas atendidas viven en hogares certificados por la FHA. Esta cifra representa el 0.25 % del total de adultos atendidos que viven en un domicilio.	• Animar a las FHA existentes a que incorporen más hogares de familias. • Aumentar el número de personas atendidas asignadas en hogares de familias certificados por la FHA.
3. Número y porcentaje de adultos que viven en los hogares de sus familias (en casa de un progenitor o custodio). Edades: • De 18 a 35 años • De 36 a 50 años • 51 años o más	Datos del código de residencia (11) del CMF correspondientes a adultos clasificados en el estado 2 (de 18 años o más) que viven en los hogares de sus familias (en casa de un progenitor o custodio).	2025 (diciembre) 150,577 70.79 % 2024 143,730 70.03 %	2025 (diciembre) 7,213 adultos viven en los hogares de sus familias (en casa de un progenitor o custodio). Esta cifra representa el 76.09 % de los adultos que viven en los hogares de sus familias (en casa de un progenitor o custodio). 2024 6,836 adultos atendidos viven en los hogares de sus familias (en casa de un progenitor o custodio). Esta cifra representa el 75.30 % del total de adultos atendidos que viven en un domicilio.	• Abogar por un mayor uso de los servicios de apoyo en el hogar (IHSS, por su sigla en inglés) para las personas atendidas y sus familias. • Ayudar a las familias a obtener los beneficios de la seguridad de ingreso suplementario (SSI, por su sigla en inglés) lo antes posible cuando una persona atendida alcanza la mayoría de edad. • Seguir contratando agencias que presten servicios de respuesta ante crisis fuera del horario de atención. • Proporcionar a las familias información sobre el apoyo a los cuidadores, los servicios de apoyo en el hogar, los cuidados paliativos y los recursos para adultos mayores.
4. Número y porcentaje de adultos que viven en un domicilio.	Datos del código de residencia del CMF correspondientes a adultos clasificados en el estado 2 (de 18 años o más) que viven en: • Vida independiente • Vida con apoyos • Hogares que son parte de la FHA. • Hogares de sus familias	2025 (diciembre) 180,062 84.65 % 2024 172,962 84.28 %	2025 (diciembre) 8,169 adultos que viven en un domicilio. Esta cifra representa el 86.17 % de los adultos que viven en un domicilio. 2024 7,577 adultos viven en un domicilio. Esta cifra representa el 85.79 % del total de adultos atendidos.	• Seguir llevando a cabo las actividades especificadas en los resultados 1 a 3.

Medida	Metodología de la medición	Promedio estatal	Punto de referencia del SCLARC	Actividades previstas
5. Número y porcentaje de menores que viven en establecimientos que tienen menos de seis camas.	Datos del código de residencia del CMF correspondientes a los menores de estados 1, 2 y U que viven en los siguientes centros que tienen menos de seis camas: • Establecimiento de cuidado médico de grado intermedio para personas con discapacidad del desarrollo (ICF/DD, por su sigla en inglés) • Establecimiento de cuidado médico continuo no intenso (SNF, por su sigla en inglés) • Establecimiento para el cuidado en la comunidad (CCF, por su sigla en inglés)	2025 (diciembre) 88 0.03 % 2024 52 0.02 %	2025 (diciembre) 4 menores viven en establecimientos que tienen menos de seis camas. Esta cifra representa el 0.01 % de los menores que viven en establecimientos que tienen menos de seis camas. 2024 3 menores viven en establecimientos que tienen seis camas o más. Esta cifra representa el 0.02 % del total de niños atendidos.	• Elaborar nuevos recursos de vivienda que alojen a cuatro personas o menos y/o reduzcan el número de habitaciones compartidas. • Identificar a los niños en riesgo de ser asignados en instituciones y elaborar recursos comunitarios locales para satisfacer sus necesidades identificadas.
6. Número y porcentaje de adultos que viven en establecimientos que tienen menos de seis camas.	Datos del código de residencia del CMF correspondientes a adultos clasificados en el estado 2 que viven en los siguientes establecimientos que tienen menos de seis camas: • ICF/DD • SNF • CCF (sin incluir los establecimientos residenciales para el cuidado de personas de edad avanzada)	2025 (diciembre) 2,950 1.39 % 2024 3,012 1.53 %	2025 (diciembre) 152 adultos viven en establecimientos que tienen menos de seis camas. Esta cifra representa el 1.60 % de los adultos que viven en establecimientos que tienen menos de seis camas. 2024 147 adultos viven en establecimientos que tienen seis camas o más. Esta cifra representa el 1.62 % del total de adultos atendidos.	• Seguir desarrollando nuevos recursos de vivienda que alojen a cuatro personas y/o reduzcan el número de habitaciones compartidas. • Potenciar la construcción de establecimientos residenciales de cuatro camas que puedan satisfacer las necesidades de atención de personas ambulatorias con problemas médicos crónicos, pero estables. • Seguir dando a conocer, informando y debatiendo activamente con las personas atendidas y sus familias las opciones de vivienda para adultos, como la FHA, los SLS y los pequeños establecimientos residenciales, como alternativas a las condiciones de vivienda en grupos numerosos. • Crear ICF con una capacidad de entre cuatro y seis camas para personas con necesidades constantes de cuidados de enfermería. • Crear Instalaciones Residenciales para Adultos con Necesidades Especiales de Atención Médica (ARFPSHN, por su sigla en inglés) con una capacidad de cinco camas para personas con necesidades constantes de cuidados de enfermería.

ANEXO A. CUMPLIMIENTO: Inicio Temprano/Primera Infancia

Medida	Metodología de la medición	Promedio estatal	Punto de referencia del SCLARC	Actividades previstas
1. Acceso oportuno a los servicios de Inicio Temprano • Porcentaje de Planes de Servicios Familiares Individualizados (IFSP,	Datos del Informe de Inicio Temprano (ESR, por su sigla en inglés) y del seguimiento bienal del Departamento de Servicios para Personas con Discapacidades del Desarrollo:	Por determinar	2026 Por determinar 2024 100 %	• Supervisar los plazos de admisión, evaluación y del IFSP del Programa de Inicio Temprano. • Realizar un examen de supervisión de los casos próximos a los plazos establecidos. • Impartir capacitación continua al personal del Programa de Inicio Temprano. • Aplicar medidas correctoras cuando no se cumplan los plazos.

Medida	Metodología de la medición	Promedio estatal	Punto de referencia del SCLARC	Actividades previstas
por su sigla en inglés) completados dentro del plazo de 45 días exigido por el gobierno federal a partir de la recepción de una remisión de todos los niños menores de tres años.	- Desde la fecha en que se recibió por primera vez la remisión hasta la fecha en que se firme y complete el IFSP, teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales de la familia. - Número de niños menores de tres años cuyo IFSP se ha completado dentro de los plazos establecidos, en comparación con el número total de niños menores de tres años que tienen un IFSP completado.			
2. Elegibilidad provisional • Número de niños que cumplen 5 años y siguen recibiendo los servicios de los centros regionales mediante la elegibilidad provisional.	CMF, elegibilidad provisional (estado U) y número de niños con el código de estado U mayores de 5 años.	Por determinar	2026 129	- Realizar un seguimiento de los niños que están por cumplir 5 años y cuentan con elegibilidad provisional. - Garantizar el examen y la documentación oportunos de la situación de elegibilidad. - Brindar a las familias información sobre la elegibilidad provisional y los pasos que siguen.

ANEXO A. POLÍTICA: empleo

Medida	Metodología de la medición	Punto de referencia del SCLARC	Actividades previstas
1. Número y porcentaje de personas atendidas de entre 16 y 64 años con ingresos por trabajo.	Datos del Departamento de Desarrollo del Empleo (EDD, por su sigla en inglés) y del CMF • Número y porcentaje de personas atendidas de entre 16 y 64 años clasificadas en el estado 2 que perciben ingresos por trabajo, según los datos notificados al EDD.	2020 SCLARC: 915 (10.43 %) CA: 28,989 (15.22 %) 2021 SCLARC: 944 (10.37 %) CA: 27,180 (13.88 %)	El SCLARC colaborará con los proveedores y empresas locales para aumentar el número de oportunidades de empleo competitivo e integrado para las personas atendidas. El SCLARC llevará a cabo una feria de empleo en la que participarán proveedores de servicios, asociados de la comunidad, personas que buscan trabajo y empleadores.
2. Promedio de los salarios anuales de las personas atendidas de entre 16 y 64 años.	Datos del EDD • Promedio de los salarios anuales notificados al EDD correspondientes a las personas atendidas de entre 16 y 64 años clasificadas en el estado 2.	2020 SCLARC: \$ 8,525 CA: \$ 8,949 2021 SCLARC: \$ 10,504 CA: \$ 11,888	El SCLARC colaborará con los proveedores y empresas locales para aumentar el número de oportunidades de empleo competitivo e integrado que ofrezcan salarios iguales o superiores al salario mínimo. El SCLARC llevará a cabo una feria de empleo en la que participarán proveedores de servicios, asociados

Medida	Metodología de la medición	Punto de referencia del SCLARC	Actividades previstas
			de la comunidad, personas que buscan trabajo y empleadores.
3. Número de adultos que han accedido a un empleo competitivo e integrado tras participar en un programa de prácticas remuneradas.	Datos recopilados a través de la encuesta del Departamento (Código de Bienestar e Instituciones (WIC), sección 4870(e)) sobre los centros regionales.	2024 SCLARC: 8 2025 SCLARC: 11	• El SCLARC trabajará para aumentar la cantidad de proveedores adjudicados que se encargarán de conseguir oportunidades de prácticas remuneradas para las personas atendidas que les permitan conseguir un empleo competitivo e integrado. • El SCLARC animará a los proveedores de servicios de empleo y de programas diurnos a buscar oportunidades de prácticas remuneradas que tengan mayores probabilidades de permitir conseguir un empleo competitivo e integrado.
4. Porcentaje de adultos que han accedido a un empleo competitivo e integrado tras participar en un programa de prácticas remuneradas.	Datos recopilados a través de la encuesta del Departamento (WIC, sección 4870(e)) sobre los centros regionales.	2024 SCLARC: 1 % 2025 SCLARC: 1 %	El SCLARC colaborará con los proveedores y empresas locales para aumentar el número de oportunidades de empleo competitivo e integrado que ofrezcan salarios iguales o superiores al salario mínimo. El SCLARC llevará a cabo una campaña de difusión para destacar el valor, el talento y las habilidades que las personas con discapacidades intelectuales aportan al mundo laboral. El SCLARC organizó tres ferias de empleo para promover el empleo competitivo e integrado.
5. Promedio de los salarios por hora o mensuales y horas trabajadas por semana de los adultos que participaron en un programa de prácticas remuneradas durante el año fiscal anterior.	Datos recopilados a través de la encuesta del Departamento (WIC, sección 4870(e)) sobre los centros regionales.	2024 SCLARC: \$ 16.50 (20 horas) CA: \$ 16.00 2025 SCLARC: \$ 16.90–\$ 17.28 (12 horas) CA: \$ 16.90	El SCLARC animará a los proveedores adjudicados a que busquen oportunidades de prácticas remuneradas para las personas atendidas, en las que se les pague por encima del salario mínimo y se les permita trabajar el mayor número de horas semanales posible.
6. Promedio de los salarios y las horas trabajadas de los adultos que han accedido a un empleo competitivo e integrado y en cuyo nombre se han realizado pagos de incentivos.	Datos recopilados a través de la encuesta del Departamento (WIC, sección 4870(e)) sobre los centros regionales.	2024 SCLARC: \$ 17.28 (20 horas) 2025 SCLARC: \$ 18.00 (20 horas)	El SCLARC promoverá oportunidades de pagos de incentivos para los proveedores y animará a los proveedores de servicios de empleo y de programas diurnos a que trabajen para conseguir un empleo competitivo e integrado para las personas atendidas. El SCLARC aumentará el número de proveedores adjudicados que trabajarán para conseguir oportunidades de empleo competitivo e integrado.
7. Número total de pagos de incentivos a 30 días, a 6 meses y a 12 meses realizados durante el año fiscal.	Datos recopilados a través de la encuesta del Departamento (WIC, sección 4870(e)) sobre los centros regionales.	A 12 meses: \$ 1,500/\$ 3,000 2023-2024 SCLARC: 10 2024-2025 SCLARC: 3 A 6 meses: \$ 1,250/\$ 2,500 2023-2024 SCLARC: 16 2024-2025 SCLARC: 14	El SCLARC promoverá el programa de incentivos y animará a todo tipo de proveedores a ayudar a las personas atendidas a encontrar un empleo integrado y a mantenerlo una vez contratadas.

Medida	Metodología de la medición	Punto de referencia del SCLARC	Actividades previstas
		A 30 días: \$ 1,000/\$ 2,000 2023-2024 SCLARC: 31 2024-2025 SCLARC: 25	

ANEXO A. POLÍTICA: equidad y competencia cultural

Medida	Metodología de la medición	Punto de referencia del SCLARC	Actividades previstas
1. Gastos: Compra de servicios (POS, por su sigla en inglés) prestados en el hogar. Comparación de los importes del gasto por POS de las personas atendidas que viven en su domicilio, con el fin de detectar diferencias en función de la raza, el origen étnico y/o el idioma, en comparación con el promedio per cápita. Gastos por POS per cápita, en función del idioma principal de la persona atendida.	Fuente de los datos: Gastos por POS per cápita y ajustados por edad, por año fiscal, según los registros del CMF y de los POS. Población: Personas atendidas que viven en el hogar de sus familias (códigos de residencia 11, 78 y 80) Definición: En qué medida difiere el promedio del gasto entre los distintos grupos raciales y lingüísticos en comparación con el promedio general del centro regional.	Año fiscal 2024/2025 Servicios autorizados per cápita - Todas las edades: • Inglés: 15,498 • Español: 20,507 Año fiscal 2023/2024 Servicios autorizados per cápita - Todas las edades: • Inglés: 29,599 • Español: 21,135	• Seguir colaborando con el Comité Asesor de Padres para estrechar los lazos con los padres que hablan español y mejorar la comunicación en lo que respecta a las necesidades de servicios. • Mantener los grupos de apoyo centrados en el idioma que ofrecen capacitación e información a las familias que hablan español. • Continuar con las sesiones de orientación individual y familiar centradas en el idioma dirigidas a las partes interesadas que se incorporan por primera vez al sistema de centros regionales, con el fin de darles a conocer los servicios de dichos centros y los recursos generales.
2. Gastos: POS de servicios de relevo en el hogar. Comparación de los importes del gasto por POS de todos los servicios de relevo prestados a personas que viven en los hogares de sus familias, en función de la raza, el origen étnico e idioma, en comparación con el promedio per cápita. Nota: \$ 0* De conformidad con las directrices de desidentificación de datos del DDS, se han ocultado los valores comprendidos entre 1 y 10.	Fuente de los datos: Gastos por POS per cápita y ajustados por edad, por año fiscal, según los registros del CMF y de los POS. Población: Personas atendidas que viven en los hogares de sus familias (códigos de residencia 11, 78 y 80) y que utilizan servicios de relevo Definición: En qué medida difiere el promedio del gasto entre los distintos grupos raciales y lingüísticos en comparación con el promedio general del centro regional.	<u>Desde el nacimiento hasta los 2 años:</u> • Indígena americano o nativo de Alaska: 2024/2025: * (87.8 % utilizado); 2023/2024: \$ 0* (0 % utilizado) • Asiático: 2024/2025: \$ 196,764 (68.7 % utilizado); 2023/2024: ** (71.8 % utilizado) • Afroamericano: 2024/2025: \$ 4,756,306 (67.2 % utilizado); 2023/2024: \$ 4,356,611 (62.6 % utilizado) • Hispano: 2024/2025: \$ 33,132,362 (72.8 % utilizado); 2023/2024: \$ 29,658,275 (68.4 % utilizado) • Nativo de Hawái u otro isleño del Pacífico: 2024/2025: * (73.7 % utilizado); 2023/2024: * (40.8 % utilizado) • Otro origen étnico:	• Seguir colaborando con el Comité Asesor de Padres para estrechar los lazos con los padres que hablan un solo idioma y mejorar la comunicación en lo que respecta a las necesidades de servicios. • Mantener los grupos de apoyo centrados en el idioma que ofrecen capacitación e información a las familias que hablan un solo idioma. • Continuar con las sesiones de orientación individual y familiar centradas en el idioma dirigidas a las partes interesadas que se incorporan por primera vez al sistema de centros regionales, con el fin de darles a conocer los servicios de dichos centros y los recursos generales.

Medida	Metodología de la medición	Punto de referencia del SCLARC	Actividades previstas
		2024/2025: \$ 2,241,320 (68.9 % utilizado); 2023/2024: \$ 2,654,449 (63.4 % utilizado) • Blanco: 2024/2025: \$ 348,541 (68.2 % utilizado); 2023/2024: \$ 219,871 (58.2 % utilizado) De 3 a 21 años: • Indígena americano o nativo de Alaska: 2024/2025: \$ 174,056 (63.8 % utilizado); 2023/2024: ** (87.2 % utilizado) • Asiático: 2024/2025: \$ 944,856 (75.3 % utilizado); 2023/2024: ** (70.7 % utilizado) • Afroamericano: 2024/2025: \$ 24,068,476 (75.4 % utilizado); 2023/2024: \$ 19,919,744 (71.1 % utilizado) • Hispano: 2024/2025: \$ 116,390,577 (79.0 % utilizado); 2023/2024: \$ 87,868,676 (77.1 % utilizado) • Nativo de Hawái u otro isleño del Pacífico: 2024/2025: \$ 109,648 (58.9 % utilizado); 2023/2024: ** (58.5 % utilizado) • Otro origen étnico: 2024/2025: \$ 5,126,850 (72.9 % utilizado); 2023/2024: \$ 3,887,257 (71.8 % utilizado) • Blanco: 2024/2025: \$ 1,251,920 (75.4 % utilizado); 2023/2024: \$ 2,126,535 (83.5 % utilizado) A partir de los 22 años: • Indígena americano o nativo de Alaska: 2024/2025: * (56.8 % utilizado); 2023/2024: * (87.3 % utilizado) • Asiático: 2024/2025: \$ 2,100,467 (69.2 % utilizado); 2023/2024: \$ 7,463,977 (76.6 % utilizado)	

Medida	Metodología de la medición	Punto de referencia del SCLARC	Actividades previstas
		• Afroamericano: 2024/2025: \$ 44,385,255 (68.9 % utilizado); 2023/2024: \$ 182,930,362 (71.9% utilizado) • Hispano: 2024/2025: \$ 115,937,269 (67.2 % utilizado); 2023/2024: \$ 162,922,830 (69.1 % utilizado) • Nativo de Hawái u otro isleño del Pacífico: 2024/2025: * (67.0 % utilizado); 2023/2024: * (75.8 % utilizado) • Otro origen étnico: 2024/2025: \$ 2,880,052 (58.4 % utilizado); 2023/2024: \$ 10,287,897 (73.9 % utilizado) • Blanco: 2024/2025: \$ 2,564,608 (68.4 % utilizado); 2023/2024: \$ 31,395,068 (74.8 % utilizado)	
3. Utilización del servicio: Inicio Temprano. Gastos del Programa de Inicio Temprano per cápita, desglosados y comparados por raza, origen étnico e idioma de preferencia.	Fuente de los datos: Gastos por POS e importes de autorización por año fiscal, según los registros del CMF y de los POS. Población: Participantes en el Programa de Inicio Temprano de entre 0 y 36 meses de edad Definición: En qué medida el uso difiere entre los distintos grupos raciales.	Por determinar	• Seguir examinando los datos de gastos por POS, en función de la raza, el origen étnico, el idioma y el tipo de vivienda. • Seguir trabajando para llegar a las comunidades desfavorecidas y monolingües. • Utilizar las opiniones del público para detectar los obstáculos que dificultan el acceso y el uso de los servicios.

ANEXO A. POLÍTICA: experiencia y satisfacción de las personas atendidas y las familias

Medida	Metodología de la medición	Promedio estatal	Punto de referencia del SCLARC	Actividades previstas
1. Número y porcentaje de personas atendidas, por raza u origen étnico, que están satisfechas con los servicios y	Datos más recientes disponibles de los Indicadores Básicos Nacionales (NCI, por su sigla en inglés):	CFS Hispano/Latino Número oculto. 65 %	CFS Hispano/Latino Número oculto. 56 %	• Analizar los resultados de la encuesta de los NCI en función de la raza y el origen étnico. • Detectar los aspectos que suscitan preocupación y elaborar medidas adecuadas para abordarlos.

Medida	Metodología de la medición	Promedio estatal	Punto de referencia del SCLARC	Actividades previstas
los apoyos que reciben la familia y sus miembros.	• Encuesta para familias y menores (CFS, por su sigla en inglés) • Encuesta para familias y adultos (AFS, por su sigla en inglés) • Encuesta para custodios y familias (FGS, por su sigla en inglés)	Negro/Afroamericano Número oculto. 67 % Blanco Número oculto. 68 % Asiático Número oculto. 68 % Nativo de Hawái u otro isleño del Pacífico: Número oculto. 87 % Indígena americano/Nativo de Alaska Número oculto. 87 % Otro Número oculto. 67 % AFS Hispano/Latino Número oculto. 72 % Negro/Afroamericano Número oculto. 78 % Blanco Número oculto. 77 % Asiático Número oculto. 78 % Nativo de Hawái u otro isleño del Pacífico: Número oculto. 74 %	Negro/Afroamericano Número oculto. 66 % Blanco Número oculto. 64 % Asiático Número oculto. * Nativo de Hawái u otro isleño del Pacífico: NC NC Indígena americano/Nativo de Alaska NC NC Otro Número oculto. * AFS Hispano/Latino Número oculto. 56 % Negro/Afroamericano Número oculto. 73 % Blanco Número oculto. 72 % Asiático Número oculto. * Nativo de Hawái u otro isleño del Pacífico:	• Aumentar la participación de las familias y la participación de las encuestas.

Medida	Metodología de la medición	Promedio estatal	Punto de referencia del SCLARC	Actividades previstas
		Indígena americano/Nativo de Alaska Número oculto. 76 % Otro Número oculto. 82 % <u>FGS</u> Hispano/Latino Número oculto. 81 % Negro/Afroamericano Número oculto. 81 % Blanco Número oculto. 80 % Asiático Número oculto. 87 % Nativo de Hawái u otro isleño del Pacífico: Número oculto. 88 % Indígena americano/Nativo de Alaska Número oculto. 87 % Otro Número oculto. 86 %	Número oculto. * Indígena americano/Nativo de Alaska Número oculto. * Otro Número oculto. 76 % <u>FGS</u> Hispano/Latino NC NC Negro/Afroamericano Número oculto. 93 % Blanco Número oculto. * Asiático Número oculto. * Nativo de Hawái u otro isleño del Pacífico: NC NC Indígena americano/Nativo de Alaska NC NC Otro Número oculto. *	
2. Número y porcentaje de personas atendidas, por raza o etnia, cuyo IPP/IFSP incluye todos los servicios y apoyos necesarios.	Datos más recientes disponibles de los NCI: • Encuesta para familias y menores (CFS, por su sigla en inglés)	Por determinar	Por determinar	• Seguir impartiendo capacitación sobre la planificación centrada en la persona. • Examinar los comentarios relacionados con las necesidades de servicios de los IPP/IFSP.

Medida	Metodología de la medición	Promedio estatal	Punto de referencia del SCLARC	Actividades previstas
	- Encuesta para familias y adultos (AFS, por su sigla en inglés) - Encuesta para custodios y familias (FGS, por su sigla en inglés)			Reforzar el seguimiento por parte de los coordinadores de servicios y la participación de las familias.
3. Número y porcentaje de personas que consideran que los servicios y los apoyos han supuesto una mejora positiva en la vida del miembro de su familia.	Datos más recientes disponibles de los NCI: - Encuesta para familias y menores (CFS, por su sigla en inglés) - Encuesta para familias y adultos (AFS, por su sigla en inglés) - Encuesta para custodios y familias (FGS, por su sigla en inglés)	2023-2024 CFS 7,923 81 % AFS 13,494 84 % AFG 5,062 88 %	2023-2024 CFS 450 76 % AFS 532 79 % AFG 26 88 %	- Examinar los resultados de las encuestas y detectar tendencias. - Seguir mejorando la coordinación de los servicios y el acceso a estos. - Utilizar los comentarios obtenidos de las encuestas para orientar las actividades de mejora de la calidad.

ANEXO A. POLÍTICA: coordinación de servicios y funcionamiento del centro regionale

Medida	Metodología de la medición	Promedio estatal	Punto de referencia del SCLARC	Actividades previstas
1. Habilitación de proveedores - Porcentaje de procesos de habilitación de proveedores que cumplen el plazo de 45 días de la fase de decisión. - Promedio de los días transcurridos desde la presentación de la solicitud hasta la decisión final sobre la aprobación de la habilitación del proveedor.	Directorio de proveedores y portal de habilitación de proveedores. Número total de procesos de habilitación de proveedores finalizados, separado por el número total de procesos finalizados en 45 días o menos. Promedio de los días transcurridos desde la presentación de la solicitud hasta su aprobación por el centro regional.	Por determinar	Por determinar	- Realizar un seguimiento de los plazos de habilitación de proveedores. - Prestar asistencia técnica a los solicitantes. - Optimizar los procesos internos de examen. - Mejorar la comunicación en lo que respecta a los requisitos de solicitud.
2. Inscripción en el programa de exención de Medicaid Del número total de personas atendidas del centro regional que cumplen los requisitos de elegibilidad para la exención de la sección 1915(c), el porcentaje de aquellas que están inscritas en una exención federal, desglosado por tipo de exención.	Estado 2 y U del CMF; datos del Departamento sobre la inscripción en la exención de Medicaid de la sección 1915(c), tanto para las exenciones tradicionales como para las del Programa de Autodeterminación (SDP, por su sigla en inglés).	Por determinar	Por determinar	- Examinar los datos sobre la elegibilidad para la exención y la inscripción. - Impartir capacitación al personal sobre la inscripción en los programas de exención. - Realizar un seguimiento de las tendencias en la inscripción en los programas de exención.

ANEXO A. CUMPLIMIENTO: coordinación de servicios y funcionamiento del centro regional

Medida	Metodología de la medición	Logros	Actividades previstas
1. El centro regional obtiene un dictamen de auditoría independiente sin reservas y sin hallazgos significativos.	Sí/No en función de los hallazgos de la auditoría independiente del centro regional presentadas al Departamento antes del 1 de abril.	Sí, en función de los hallazgos de la auditoría independiente del centro regional presentadas al Departamento antes del 1 de abril.	• Obtener auditorías independientes sin reservas y sin hallazgos significativos.
2. El centro regional cumple en gran medida con los requisitos de la auditoría fiscal del Departamento.	Sí/No en función de los criterios establecidos en los documentos internos del Departamento.	Sí, en función de los criterios establecidos en los documentos internos del Departamento.	• Cumplir en gran medida con los requisitos de la auditoría fiscal del Departamento.
3. El centro regional funciona dentro de los límites del presupuesto de funcionamiento.	Sí/No los gastos reales, sumados a las facturas pendientes de pago, no superan el presupuesto de funcionamiento. • Datos sobre el funcionamiento y los reclamos respecto de la adquisición de servicios	Sí, los gastos reales, sumados a las facturas pendientes de pago, no superan el presupuesto de funcionamiento. • Datos sobre el funcionamiento y los reclamos respecto de la adquisición de servicios	• Seguir teniendo un funcionamiento que se encuentre dentro del presupuesto de funcionamiento.
4. Cumplimiento de los requisitos de auditoría de proveedores, de conformidad con el contrato, en su artículo III, sección 9. • Número de auditorías realizadas a proveedores, en comparación con el número de auditorías de proveedores exigido por el artículo III, sección 9, del contrato del Centro Regional/Departamento.	Sí/No se ha cumplido o no se ha cumplido el número exigido de auditorías de proveedores de conformidad con el contrato, según la documentación que el centro regional remite al Departamento.	Sí, se ha cumplido el número exigido de auditorías de proveedores de conformidad con el contrato, según la documentación que el centro regional remite al Departamento.	• Seguir cumpliendo los requisitos de auditoría de proveedores, de conformidad con el contrato, en su artículo III, sección 9.
5. Porcentaje de IPP de personas atendidas inscritas en una exención federal que cumplen los requisitos establecidos en los artículos 4646 y 4646.5 del WIC.	CMF y CDER • Porcentaje de personas atendidas clasificadas en el estado 2 y U que cuentan con un CDER vigente (con una antigüedad máxima de un año) para personas de 3 años y mayores.	19,798 personas atendidas cuentan actualmente con un CDER. Esta cifra representa el 98.6 % de las personas atendidas. El promedio estatal es del 95.4 %. Para este objetivo, se utilizaron como referencia los datos de febrero de 2025.	• Seguir elaborando los informes CDER y ESR actuales.
6. Plazos de admisión y evaluación para personas de 3 años y mayores. • El porcentaje de admisiones y evaluaciones finalizadas a tiempo, en comparación con el número total de admisiones y evaluaciones realizadas por el centro regional durante el período que abarca el informe.	CMF Se calcula identificando en primer lugar la fecha de cada determinación de estado 2 (legible de conformidad con la ley Lanterman) en el año fiscal 26-27, y comparándola con la fecha de admisión o evaluación en el CMF (estado 0).	El proceso de admisión de 1,340 personas finalizó en un plazo de 142 días. Esta cifra representa el 89.03 % del total de personas que participan en el proceso de admisión. El proceso de admisión de 129 personas finalizó en un plazo de entre 143 y 240 días. Esta cifra representa el 8.57 % del total de personas que participan en el proceso de admisión. El proceso de admisión de 36 personas tardó más de 240 días en finalizar. Esta cifra representa el 2.39 % del total de personas que participan en el proceso de admisión. Para este objetivo, se utilizaron como referencia los datos de diciembre de 2024.	• Finalizar en un plazo de 142 días los plazos de admisión y evaluación para personas de 3 años y mayores.

Medida	Metodología de la medición	Logros	Actividades previstas
7. Porcentaje de IPP de personas atendidas inscritas en una exención federal que cumplen los requisitos establecidos en los artículos 4646 y 4646.5 del WIC.	Seguimiento realizado por el Departamento: Examen bienal de los servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS, por su sigla en inglés) realizado por el Departamento, de conformidad con la sección 4646.5 (c)(3) del WIC. • Durante los exámenes bienales de seguimiento, se examina una muestra aleatoria de los IPP que participan en la exención de HCBS (HCBS 1915c y 1915i SPA) para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las secciones 4646 y 4646.5 del WIC. El porcentaje corresponde al número de IPP examinados que cumplen con los requisitos, en relación con el total de la muestra.	100 %, según los datos de cierre del año 2022.	• Seguir cumpliendo los requisitos del WIC al cumplimentar los IPP de las personas atendidas inscritas en la exención.
8. Cumplimiento en gran medida de la norma definitiva aplicable a entornos de los HCBS: requisitos respecto de los entornos en la comunidad. • El número de auditorías realizadas a los proveedores de entornos de HCBS, en comparación con el número de proveedores de HCBS a los que se les exige demostrar el cumplimiento de las normas aplicables a dichos entornos.	Encuesta sobre el centro regional: Porcentaje de entornos de HCBS examinados para comprobar el cumplimiento de la norma definitiva aplicable a dichos centros.	Por determinar	• Seguir llevando a cabo exámenes del cumplimiento relativo a los HCBS. • Prestar asistencia técnica a los proveedores. • Realizar un seguimiento de los planes de medidas correctoras. • Ayudar a los proveedores para que cumplan con la norma.



Anexo B

DECLARACIÓN DE GARANTÍAS

Por la presente se certifica que las actividades relativas a las medidas de desempeño del **Centro Regional del Centro-Sur de Los Ángeles (SCLARC)** correspondientes al año fiscal 2026-2027 se han elaborado de conformidad con los requisitos especificados en la sección 4629 del Código de Bienestar e Instituciones (WIC) y en las directrices sobre medidas de desempeño del Departamento de Servicios del Desarrollo (el Departamento) correspondientes al año fiscal 2026-2027.

Las medidas de desempeño se elaboraron mediante un proceso público que abarcó lo siguiente:

- El consejo administrativo del centro regional celebró una o varias reuniones públicas en relación con las medidas de desempeño y los resultados correspondientes a los contratos del período anterior.
- En el marco de esta reunión o reuniones, se notificó al Departamento, a las personas atendidas, a las familias y a los miembros de la comunidad con al menos 30 días de antelación a la celebración de la reunión.
- Las reuniones y los materiales de estas se proporcionaron con acceso lingüístico y se programaron reuniones en horarios y lugares que favorecieron la asistencia del público.
- Se estudiaron estrategias para promover las oportunidades de participación del público perteneciente a comunidades de diversos orígenes lingüísticos, raciales y étnicos (artículo 4629 (f)(1) del WIC).
- Se brindó a la comunidad, de forma comprensible, información sobre los servicios y los apoyos que prestan el centro regional, incluida la información presupuestaria y los datos de referencia sobre dichos servicios y apoyos, así como sobre el funcionamiento del centro regional (sección 4629(c)(B)(i) del WIC).
- Se llevó a cabo una reunión pública en la que los participantes aportaron sus opiniones sobre las medidas de desempeño y se utilizaron grupos focales o encuestas para recabar información de la comunidad (artículo 4629(c)(B)(ii) del WIC).
- Se distribuyó en la comunidad un borrador de las medidas de desempeño con el fin de recabar opiniones antes de presentar el borrador en una reunión del consejo del centro regional, en la que se recabaron y tuvieron en cuenta otras opiniones del público antes de adoptar dichas medidas [artículo 4629(c)(B)(iii) del WIC].

Director ejecutivo del Centro Regional SCLARC:


Dexter Henderson

Fecha:

7-28-26